

## **HERRAMIENTAS IMPRESCINDIBLES EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO**

- 1.-ACTAS DE INICIO DE OBRA
- 2.-ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA PROVISORIA
- 3.- ACTA DE RECEPCION DE OBRA DEFINITIVA
- 4.- ACTA DE SUSPENSION DE OBRA
- 5.- ACTA DE PARALIZACION DE OBRA
- 6.- ACTA DE CONSTATAACION DE AVANCE DE OBRA
- 7.- EL ACTA NOTARIAL Y LAS FOTOGRAFIAS
- 8.- LIBRO DE OBRA
- 9.- MEDIACION Y ARBITRAJE
- 10.- CONTRATO DE OBRA/ SERVICIOS. SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS (1063 CCC)

Las palabras empleadas en el contrato deben entenderse en el sentido que les da el uso general, excepto que tengan un significado específico en la ley o **del acuerdo de las partes.**

### **10.- DISPOSICIONES DEL CCC:**

#### **ARTICULO 747 CCC: CONFORMIDAD EN LA RECEPCION**

“Cualquiera de las partes tiene derecho a requerir la inspección de la cosa en el acto de su entrega. La recepción de la cosa por el acreedor hace presumir la inexistencia de vicios aparentes y la calidad adecuada de la cosa”

#### **ARTICULO 971 CCC: CONSENTIMIENTO**

Los contratos se concluyen con la recepción de la aceptación de una oferta o por una conducta de las partes que sea suficiente para demostrar la existencia de un acuerdo

#### **ARTICULO 1031 CCC: SUSPENSION DE CUMPLIMIENTO**

“En los contratos bilaterales, cuando las partes deben cumplir simultáneamente, una de ellas puede suspender el cumplimiento de la prestación, hasta que la otra cumpla u ofrezca cumplir. La suspensión puede ser deducida judicialmente como acción o como excepción. Si la prestación es a favor de varios interesados, puede suspenderse la parte debida a cada uno hasta la ejecución completa de la contraprestación”